

Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas solares fotovoltaicas “Los Romeros”, de 62,70 MW de potencia instalada y “Los Callejones” de 62,70 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación La Torrecilla 220 kV (REE), en los términos municipales de Ocaña, Borox y Seseña (Provincia de Toledo) y de Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid (Comunidad de Madrid).

Expediente PFot-1230AC.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los Anteproyectos de las instalaciones solares fotovoltaicas “Los Romeros”, de 62,70 MW de potencia instalada, y “Los Callejones” de 62,70 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación La Torrecilla 220 kV (REE).

Las características del presente expediente se señalan a continuación:

- **Expediente:** PFot-1230AC.
- **Peticionario:** EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L. con CIF B-91115196 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Burgos, 89, Parque Empresarial Adequa, Edificio 1, Módulos A y B, 28050, Madrid.
- **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas “Los Romeros”, de 62,70 MW de potencia instalada, y “Los Callejones” de 62,70 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación La Torrecilla 220 kV (REE), en los términos municipales de Ocaña, Borox y Seseña (Provincia de Toledo) y de Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid (Comunidad de Madrid).
- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 32





- **Órgano tramitador:** Dada la previsión de instalaciones en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Vicente, 3, 45071 Toledo, y el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.
- **Finalidad:** la generación de energía eléctrica por medio de plantas solares fotovoltaicas, así como sus infraestructuras de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.
- **Descripción de las instalaciones:** Las características de las instalaciones una vez modificadas son las siguientes:

- **Planta Solar Fotovoltaica “Los Romeros” de 62,70 MW de potencia instalada:**

- Ubicación: 46 parcelas totales del polígono 31 del término municipal de Ocaña (Toledo).
- Superficie 70,91 ha de cerramiento perimetral.
- N^a módulos y potencia: 103.530 uds de (655 (delantera)+458,5 (trasera)) Wp 72,78 MWp en total.
- Seguidores solares: 846 (58 módulos) y 93 (29 módulos) uds de eje N-S.
- Inversores y potencia: 220 uds de 285 kW/Ud de potencia nominal (62,70 MW en total).
- Estaciones de potencia: 9 uds y 1 ud tipo SKID, de 6,480kVA y 3,420kVA respectivamente, a 40°C
- Potencia pico máxima bifacial: 77,89 MW
- Potencia instalada: 62,70 MW
- Potencia limitada en el punto de conexión: 55,00 MW
- Red MT: 3 líneas subterráneas en 30kV hasta celdas MT de subestación elevadora SET Los Callejones 220/30kV.

- **Planta Solar Fotovoltaica Los Callejones de 62,70 MW de potencia instalada:**

- Ubicación: 51 parcelas totales, 27 parcelas del polígono 30 y 24 parcelas del polígono 31 del término municipal de Ocaña (Toledo).
- Superficie: 76,81 ha de cerramiento perimetral.
- N^a módulos y potencia: 105.096 uds de (655 (delantera)+458,5 (trasera)) Wp 79,16 MWp en total.

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5^a
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 32





- Seguidores solares: 862 (58 módulos) y 88 (29 módulos) uds de eje N-S.
- Inversores y potencia: 220 uds de 285 kW/Ud de potencia nominal (62,70 MW en total).
- Estaciones de potencia 9 uds y 1 ud tipo SKID, de 6,480kVA y 3,420kVA respectivamente, a 40°C
- Potencia pico máxima bifacial: 79,16 MW
- Potencia instalada: 62,70 MW
- Potencia limitada en el punto de conexión: 55,00 MW.
- Red MT: 3 líneas subterráneas en 30kV hasta celdas MT de subestación elevadora SET Los Callejones 220/30kV.

- **Subestación Eléctrica Los Callejones 220/30 kV:**

- Ubicación: parcelas 34, 35 y 36 del polígono 30 del término municipal de Ocaña (Toledo).
- Superficie: 2.472 m².
- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de las plantas fotovoltaicas PSFV Los Romeros y PSFV Los Callejones.
- Características y elementos principales:
 - Parque de intermedia: Tensión: 220KV
 - 1 Transformador de potencia trifásico, en baño de aceite de 100/125 MVA de potencia y relación de transformación 220±10x1,5%/30 kV
 - 1 Seccionador tripolar con puesta a tierra
 - 3 Interruptor de corte en SF6
 - 3 Transformadores de intensidad para medida y protección
 - 3 Transformadores de tensión para medida y protección
 - 6 Autoválvulas
 - Parque de interior: Tensión: 30kV
 - 6 Celdas de Protección de Línea 30 kV
 - 2 Celdas de Reserva

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 32





- 2 Celdas de Protección del lado de baja del Transformador de Potencia
- 1 Celda de alimentación a SS.AA.
- 2 Juegos de Transformadores de Tensión en barra para medida y protección

- **Línea aérea de alta tensión a 220 kV:**

La nueva línea enlazará la subestación colectora SE LOS CALLEJONES con la nueva subestación SE FLOR DE YESO, transcurriendo por los términos municipales de Ocaña, Borox, Seseña, en la provincia de Toledo y Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid, en la Comunidad de Madrid.

• Características:

- a. Inicio de la Línea: SE Los Callejones.
- b. Final de la Línea: SE Flor de Yeso.
- c. Longitud total aproximada: 53.159 m.
- d. N° de Circuitos: Uno.
- e. N° de conductores por fase: Uno.
- f. Tipo de conductor: 402-AL1/52-ST1A.
- g. Capacidad de transporte: 328,7 MVA.
- h. Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio.
- i. Apoyos: 173 CO.
- j. Cimentaciones: Monobloque, Fraccionada recta con recueva y Fraccionada circular con recueva.
- k. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-24 FO G652.
- l. Tomas de tierra: Electrodo metálicos enterrados.

- **Subestación Colectora Flor de Yeso 220 kV:**

- Ubicación: parcela 20 del polígono 16 del término municipal de Madrid (Madrid).
- Superficie: 6.336 m².
- Función: agrupar la energía generada procedente de diferentes instalaciones, entre ellas PSFV Los Romeros, PSFV Los Callejones, Torrecilla ST1, Torrecilla ST2 y BESS La Torrecilla.

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 32





- Características y elementos principales:

- Parque de intermedia: Tensión: 220KV

- Un (1) edificio de control de la subestación. En ellos se alojarán los cuadros del sistema de (220 kV), equipos auxiliares, de control, medida, protección, corriente continua, oficina, etc.
- Dos (2) posiciones de línea de 220 kV, debidamente equipada con los elementos de maniobra, medida y protección. Cada posición de línea estará dotada de:
 - 1 Seccionador tripolar con puesta a tierra
 - 1 Seccionador tripolar sin puesta a tierra
 - 3 Interruptor de corte en SF6
 - 3 Transformadores de intensidad para medida y protección
 - 3 Transformadores de tensión para medida y protección
 - 3 Autoválvulas
 - 3 Terminales para conexión de cable subterráneo (Solo para línea LAT SET FLOR DE YESO 220 kV - SET LA TORRECILLA REE 220 kV)
- Una configuración de barra sencilla la cual conectará las dos líneas de 220kV y un transformador de tensión del cual también se conectarán los SSAA de la SE.
- Sistema Integrado de Protección y Control (SIPCO).
- Sistema de Servicios Auxiliares.
- Sistema de comunicaciones en tiempo real mediante fibra óptica, para el telemando y las protecciones comunicadas.
- Sistemas de protección contra incendios y de detección de intrusos.
- Instalaciones auxiliares.

- **Línea subterránea de alta tensión a 220 kV:**

La nueva línea enlazará la subestación colectora SE FLOR DE YESO con SE LA TORRECILLAS (propiedad de Red Eléctrica de España), transcurriendo por el término municipal de Madrid, en la Comunidad de Madrid.

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 32





- Características:
 - a. Inicio de la Línea: SE Flor de Yeso.
 - b. Final de la Línea: SE Nuedo Torrecillas (REE)
 - c. Longitud total aproximada: 489 m.
 - d. Nº de Circuitos: Uno
 - e. Tipo de instalación: Enterrado bajo tubo.
 - f. Tipo de cable: AL/XLPE/SAS/HDPE 127/220kV 1x1000.
 - g. Capacidad de transporte: 301,6 MVA.
- **Presupuesto total estimado:** 79.372.070,81 €. Desglosado como sigue:
 - Planta Solar Fotovoltaica Los Romeros: 33.574.662,38 €
 - Planta Solar Fotovoltaica Los Callejones: 32.141.776,27 €
 - Subestación Los Callejones 220/30kV: 2.897.432,39 €
 - Línea aérea de alta tensión a 220kV: 8.285.302,09 €
 - Subestación Flor de Yeso 220 kV: 1.549.749,48 €
 - Línea subterránea de alta tensión a 220kV : 923.148,20 €

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través de los siguientes enlaces:

Anteproyectos:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/73a00a77-a1a4-4856-9db7-5d176219d7f5>

Estudio de Impacto Ambiental:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/4cbe2741-b52c-4842-8206-81759822e2e4>

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 32



Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://reg.redsara.es/es/nuevo-registro>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente **PFot-1230AC** al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dña. Amalia Rúa Agüete

(Firmado mediante firma electrónica, al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª
28071 - MADRID
TLF.: 91 272 91 32

